

COMUNICACIÓN H.C.D. N° 05-2024

VISTO:

La convocatoria al Proyecto Federal 2024-2025 del Ballet Folklórico Internacional de la Provincia de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, el Ballet de la Provincia de Santa Cruz fue creado con el objetivo de profesionalizar la danza.

Que, el mismo cuenta con una trayectoria ininterrumpida desde el año 2014, realizando giras provinciales, nacionales e internacionales, convocando a jóvenes bailarines de toda la provincia.

Que, a través de este proyecto se logra difundir nuestro patrimonio cultural y diversidad nacional, reforzando nuestros lazos de identificación como provincia y nación, generando intercambios culturales con las demás provincias y países.

Que, el joven bailarín de nuestra localidad YAGO IAIR BRUZ DIAZ, participo de la audición para la conformación del mismo, quedando convocado como cuerpo estable del proyecto Federal 2024-2025 donde únicamente participan 30 santacruceños.

Que, por lo anteriormente expuesto, considero sumamente valioso reconocer y felicitar la participación de este joven bailarín que representara a nuestra localidad y a la provincia en el exterior del país. Impulsando y promoviendo nuestra cultura, por tal motivo solicito el acompañamiento de mis pares.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN
SANCIONA CON FUERZA DE:**

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: EXPRESAR BENEPLÁCITO al bailarín de nuestra localidad, YAGO IAIR BRUZ DIAZ, por su incorporación en el Ballet folklórico de la Provincia de Santa Cruz / Proyecto 2024-2025, quien nos representara en eventos provinciales, nacionales e internacionales.

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

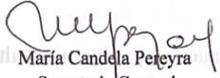


ARTÍCULO 2°: ENVIASE copia del presente instrumento al bailarín y al Ballet folclórico de la Provincia de Santa Cruz / Proyecto 2024-2025.

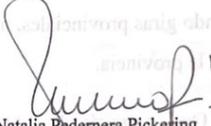
ARTÍCULO 3°: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DEL 2024.


María Candela Peceyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedemera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN N° 05-H.C.D.-2024